



Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Compuesto por los Directores Generales de Sanidad Animal de las Comunidades Autónomas El Comité Nacional de Alerta Sanitaria Veterinaria decide por unanimidad mantener las medidas vigentes de prevención frente a la Influenza Aviar

§ El encerramiento de las aves se mantendrá únicamente en las zonas comprendidas dentro de los diez kilómetros alrededor de los humedales recogidos en la normativa vigente como áreas de especial riesgo

17 de febrero de 2006. En la reunión del Comité Nacional del Sistema de Alerta Sanitaria Veterinaria, celebrada hoy en la sede del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se ha decidido, por unanimidad, mantener las medidas vigentes en materia de prevención y control de la Influenza Aviar, por lo que el encerramiento de aves seguirá siendo obligatorio únicamente en el área de 10 kilómetros alrededor de los humedales recogidos en la normativa en vigor como zonas de especial riesgo, áreas en las que la alimentación de estos animales deberá también tener lugar en zonas cubiertas para evitar cualquier tipo de contaminación.

En esta reunión, que ha estado presidida por el Director General de Ganadería del MAPA, Carlos Escribano, y a la que han asistido todas las Comunidades Autónomas, se ha analizado la situación sanitaria en los Estados miembros y en terceros países, habiéndose confirmado que el nivel principal de riesgo para España se centra en la situación de la Influenza Aviar en Nigeria, por lo que se ha llegado a la conclusión de que el principal factor de riesgo se basa en la aparición de un foco primario a través de las aves migratorias, recalcándose, por tanto, la necesidad de ajustarse a lo establecido en el Protocolo de vigilancia de la enfermedad.

Esto incluye las medidas de identificación de animales sospechosos, remisión de muestras al laboratorio y análisis para que en caso de presentarse algún animal sospechoso, pudieran activarse de forma inmediata todas las medidas.

El Comité ha insistido igualmente en la importancia de los programas de formación, sensibilización y sensibilización de todos los estamentos que participan en el Programa de vigilancia de la enfermedad, habiendo anunciado una nueva reunión para la semana próxima, con objeto de poder, en caso necesario, reaccionar de forma inmediata y adoptar si es necesario nuevas medidas complementarias.

Sonido y fotografías están disponibles en la web del Ministerio www.mapa.es